

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE MAYO DE 1817.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 20 de Marzo.

La instalacion del nuevo presidente se hizo en Washington el 4 de este mes con la acostumbrada solemnidad. Subido este en un suntuoso estrado delante del capitolio pronunció un largo discurso, que contiene pasages importantes. Despues de exponer los principios que piensa seguir en el curso de su administracion, hizo referencia de las causas que han contribuido á la prosperidad de los Estados-Unidos.

Hablando del pueblo dijo: „Cuando se hace ignorante y vicioso degenera en un vil populacho, y entonces es muy fácil que caiga en poder de un usurpador.”

En seguida habló de la posibilidad ó probabilidad de algun rompimiento con las naciones extrangeras.

„Los Estados-Unidos, dijo, siguen la suerte comun de las demas naciones, y pueden verse empeñados en nuevas guerras.

„Para estar á cubierto de todo riesgo debemos fortificar nuestras costas y fronteras de tierra, y poner en un pie respetable el egército, la marina y las milicias.”

El nuevo gabinete ministerial del presidente Monroe se compone de las personas siguientes:

Mr. John Quincy Adams, secretario de Estado de relaciones exteriores; Mr. W. H. Crawford, ministro del Interior; Mr. Isaac Shelly, de Guerra; Mr. Croconinshiel, de Marina. Mr. R. Rush debe reemplazar á Mr. Adams en la embajada de Lóndres.

ALEMANIA.

Lubeck 1.º de Abril.

En el dia alistan en Suecia para el servicio militar á todos los jóvenes que nacieron en el año de 1796. Estos deberán egercitarse en el manejo del arma los 15 primeros dias del mes de Junio próximo: en seguida se formará un campamento, adonde irán los regimientos sucesivamente por brigadas. Habrá tambien en el verano otro campamento en la llanura de Ladugård, cerca de Stockolmo. Toda la juventud comprendida en este alistamiento formará una milicia de unos 3000 hombres adiestrados en el manejo de las armas, y su objeto será servir para reforzar y completar en tiempo de guerra los regimientos de línea.

Hannóver 8 de Abril.

La dieta hannoveriana no se reunirá hasta despues de 20 de Mayo próximo, y se asegura que sus deliberaciones serán muy interesantes.

El Gobierno y los particulares pudientes han suministrado socorros muy considerables para los pobres y para las clases menos acomodadas; y con el mismo objeto se van á principiar varias obras y á construir nuevos canales y caminos. Durante el invierno los reparos que se han hecho en las fortificaciones de la ciudad prusiana de Minden han ocupado á muchos trabajadores hannoverianos.

El camino militar que se dirigia por la Marca de Brandeburgo, Minden y la Westfalia prusiana, se ha suprimido por el nuevo tratado hecho con Prusia, y de aqui adelante pasará por el pais de Hildesheim y Hameln; y si el paso de las tropas prusianas fuese muy numeroso se servirán tambien de la ruta de Heiligenstadt, en Eichsfeld y Eimbeck.

En muchas tierras dominicales, por contratos hechos entre los señores y los labradores, se han suprimido los diezmos mediante una indemnizacion.

Francfort 13 de Abril.

Los objetos de que ha tratado la Dieta Germánica en las últimas semanas antes de vacaciones son muy importantes, de cuyas resultas el nuevo derecho público del Cuerpo Germánico recibirá alguna estabilidad.

AUSTRIA.

Viena 9 de Abril.

La Princesa de Gáles llegó aqui la noche pasada, y se apeó en la fonda nombrada de la Emperatriz. S. A. R. se habia propuesto ir á casa del embajador de Inglaterra lord Stewart; pero habia marchado el dia anterior á Kittsée. El ministro de Hannóver, conde de Hardenberg, se hallaba tambien ausente por algunos dias, y asi la Princesa se vió obligada á alojarse en una fonda. Permanecerá en Viena, segun dicen hasta el 12, y continuará su viage por Trieste á Venecia para volver á su hermoso establecimiento de Garovo, sobre el lago de Como. Se continúa diciendo que en todo este año se propone ir S. A. R. á Persia. La corte la ha enviado un gentilhombre para que esté á sus órdenes, y S. A. irá mañana á visitar á la Emperatriz.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Amberes 16 de Abril.

Se ha suspendido por el Gobierno la percepcion del derecho de entrada en el Escalda llamado sal.

Tambien se han igualado en el pago de derecho de toneladas todos los barcos extrangeros, excepto los franceses, y los de los Países-Bajos. El derecho de tonelada no se paga mas que una vez al año, y es de 12 rs. 20 mrs. á la entrada, y de la mitad á la salida.

SUIZA.

Zurich 12 de Abril.

Se ha alzado nuevamente el precio de los granos. Por desgracia no existe

todavía en lo interior de la Suiza la libre circulacion del trigo, porque los cantones han adoptado respectivamente medidas de prohibicion. No se habla mas que de trabas y represalias.

Lausana 15 de Abril.

Reina la mayor miseria en el distrito de Sargans, del canton de St.-Gall. En el término de Ammen, cerca del lago de Wallenstadt, han muerto muchas personas de hambre y de inanicion; y la insalubridad de los alimentos amenaza la salud pública.

En los grisones parece que en el dia hay poco que temer de las masas de nieve que se desprenden durante el descuaje; pero dias pasados tuvimos la desgracia de ver destruidas 25 casas, y muertas 28 personas y 43 vacas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 17 de Abril.

En la cámara de los Pares hizo ayer lord Grey la propuesta de que se presentase á la Cámara una copia de la circular dirigida por lord Sydmouth á los lores tenientes de los condados concerniente á los escritos sediciosos, y habiéndose mandado presentar la circular, el conde Grey propuso que expresaria su opinion sobre ella cuando se sometiese á las discusiones de la Cámara.

Segun las observaciones mas recientes sobre la variacion de la aguja de marear, no parece que vuelva hácia el norte; pues durante los 18 meses últimos se ha observado que se aumentaba algunos minutos su declinacion. La marcha que sigue alejándose de sus límites occidentales es un problema importante para el mundo sabio.

Los seguros de los buques se han aumentado considerablemente. El pabellon portugues aseguraba otras veces para ir ó venir del Brasil por unos 30 ó 40 schelines: la semana última se hablaba de 3 guineas (63 schelines), y ayer ya no se hacia ningun ajuste á este precio. Es verdad que ningun pabellon puede ya proteger los buques que navegan sobre las costas de la América meridional y en el golfo de México, excepto el ingles, que ha sido respetado hasta aqui por hallarse cerca de la Jamaica. Los mares de las Indias occidentales estan llenos de una multitud de piratas, y se asegura que sus marineros son la mayor parte ingleses y americanos.

Escriben de Zante, con fecha de 5 de Febrero, que por noticias que se habian recibido de la isla de Cérigo, del 27 de Enero, cruzaban en el Archipiélago dos piratas argelinos; el uno era una goleta, y el otro no tenia mas de un palo, cuya fuerza no pudieron conocer. En la ribera de Cérigo se encontraron varios restos de un buque, al parecer de construccion europea, y presumian que fuese de alguno que habrian robado y destruido aquellos corsarios.

FRANCIA.

Paris 25 de Abril.

Se sabe que cuando fueron proscritas las órdenes religiosas por los decretos de la asamblea constituyente, muchos de los religiosos y de los novicios de la Trapa salieron del reino para ir á observar su regla á países en donde se pudiese gozar de aquella libertad que en Francia no existia sino en el nombre. Por lo pronto se retiraron á Suiza, desde donde formaron colonias

en España, en la Bélgica, en Westfalia, en Inglaterra, en Italia y aun en América. Una comunidad entre otras se estableció en 1794 en la parroquia de Westmael, cerca de Amberes; pero estuvo poco tiempo tranquila; porque la invasion de los Países-Bajos por los franceses obligó á los religiosos á buscar asilo en otra parte. A principio del año de 1796 Don Eugenio (el abate Bonhomme de la Prade) fundó su monasterio en un bosque cerca de Harfeld, en el obispado de Munster en Westfalia, y allí dotado de un zelo infatigable, reunió 60 religiosos y 100 muchachos, á quienes daba casa, vestido, comida y educacion, y ademas en el espacio de 16 años hospedó á mas de 20 personas. Pero habiéndose minorado las limosnas en 1806, Don Eugenio se fue á Inglaterra á solicitar socorros de los católicos y de los protestantes bien intencionados. Durante su ausencia los religiosos lo eligieron por su abad en 6 de Junio de 1806, y S. S. por un breve de 21 de Junio de 1808, dirigido á Mr. Ciamberlani, erigió á Harfeld en abadía con el nombre de *nuestra Señora de la Ermita*; y confirmó la eleccion hecha por los religiosos, declarando que no solamente la nueva abadía, sino las colonias que saliesen de ella, estarian sujetas á Don Eugenio. En 1811 este establecimiento experimentó la misma suerte que los otros monasterios de la misma orden, que fueron suprimidos por un decreto de Bonaparte. Pero inmediatamente que la Europa adquirió la libertad, Don Eugenio reunió sus hermanos dispersos, y habiendo venido á Paris tuvo en 20 de Agosto de 1814 una audiencia del Rey, que le prometió su proteccion, y le permitió establecerse en Francia. Envió pues al P. Bernardo de Girmont á fundar, cerca de Laval, el monasterio de Port-Salut, que fue despues erigido en abadía por el Papa, y del que habian tomado posesion los religiosos á principios del año de 1815. Estando ya en posesion de Harfeld, Don Eugenio tenia intencion de llevar su comunidad á Francia; pero murió en 15 de Junio de 1816. Despues de su muerte el prior Don Amando siguió su proyecto; y gracias á la generosidad de un piadoso habitante de la Bélgica, encontró el medio de establecerse en la antigua abadía de Gard, á tres leguas de Amiens, donde entró con sus religiosos á principios del presente año. Hasta el de 1811 se habian observado en Harfeld mayores austeridades que las que se usaban antes de la revolucion en la Trapa; pero cuando se reunieron los religiosos de aquella casa, en 1814, Don Eugenio creyó deberles aconsejar que se atuviesen á la reforma y á las observaciones del abad de Rancé; y S. S. por un rescripto de 10 de Octubre de 1816, dirigido al superior del monasterio de Port-Salut, autorizó á los que acostumbraban á hacer las mayores austeridades, á limitarse á las que habia prescrito el abad Rancé, como mas acomodadas á la debilidad humana.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Mayo.

Por cartas recibidas de Gibraltar se acaba de tener la noticia de que el ejército portuguez de Rio-Janeiro ha tomado la plaza de Montevideo, que tiempo hace gemia bajo el yugo opresor de los insurgentes: sea cual fuese su autenticidad, el sistema federativo, establecido para mantener la paz de la Europa, y que tan estrechamente enlaza al REY nuestro Señor con todos los Soberanos; sus sabias y políticas medidas para sostener la gloria y la inviolabilidad de sus dominios, y los nobles sentimientos del Rey fidelísimo de Por-

tugal, corroborados con los nuevos vínculos que unen á las dos augustas casas, persuaden á que al anunciar al público esta noticia reposará este sobre los desvelos del amor paternal de S. M., y esperará confiado las resultas de dicho acontecimiento.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 10 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes :

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
26273.....	10000 pesos.....	En Vitoria.
26834.....	5000 idem.....	En Tarifa.
11775.....	3000 idem.....	En Palencia.
16373.....	2000 idem.....	En Cádiz.
8181.....	1000 idem.....	En Búrgos.
13166.....	1000 idem.....	En Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Al capitán general de los Reales egércitos D. Josef de Palafox y Melcigo con fecha de 4 de Mayo actual lo que sigue :

„Deseando el REY nuestro Señor dar un público testimonio del particular aprecio que le merecen los servicios hechos durante su cautiverio por los habitantes de la inmortal Zaragoza, y especialmente los que contrajeron en su primera memorable defensa, se ha servido S. M., condescendiendo con las solicitudes de V. E., como capitán general que fue de aquel reino, y del actual marques de Lazan, hacer extensiva á todos los particulares que con las armas en la mano contribuyeron á inmortalizar la referida defensa, el mismo distintivo que con igual motivo se dignó señalar á los individuos militares por su Real orden de 15 de Marzo próximo pasado; en el supuesto de que los particulares que estuviesen anteriormente condecorados con la cruz dispensada á sus defensores en el segundo sitio, y obtuviesen la del primero, deberán usar el mismo distintivo que se ha señalado para los militares en igual caso: con el fin de evitar abusos en la pretension y uso de la referida condecoracion, quiere S. M. que los particulares que se consideren con derecho á ella, lo expongan y justifiquen ante la junta que se deberá formar á las inmediatas órdenes del capitán general marques de Lazan, á quien dirigirán todos sus solicitudes en el término de dos meses, contados desde esta fecha; bien entendido de que no tendrá efecto ninguna que carezca de este requisito.”

NOTA. La cruz del primer sitio debe ser igual á la que disfrutaban los del segundo, con la diferencia de que el esmalte de las aspas sea blanco, y con granadas de oro en las puntas ó extremos, su centro rojo, y en lugar de la corona mural, corona olímpica; y la que usarán los comprendidos en ambos sitios se compondrá de un círculo ovalado con esmalte azul celeste, y en su centro la efigie de nuestra Señora del Pilar, con dos palmas enlazadas, y al reverso: *El REY á los defensores de Zaragoza en su 1.º y 2.º sitio*; del mismo centro saldrán cuatro aspas iguales esmaltadas de blanco y rojo, y en cada uno de los ángulos entrantes una flor de lis, y granadas de oro en

sus extremos, teniendo sobrepuesta en el aspa inferior una corona olímpica, y en la superior una mural; sobre el aspa superior habrá una corona Real de oro, de la que saldrá un anillo para llevaria pendiente del ojal de la casaca, con cinta celeste con cuatro filetes á los extremos, interpolando los colores rojo y amarillo.

Habiendo dado parte al REY nuestro Señor el marques de Lazan, capitán general y presidente de la Real audiencia de Aragon, con fecha de 22 de Abril último, de que el alcalde de la villa de Escatron, del corregimiento y partido de Zaragoza, teniendo noticias de que en la villa de Castelnou se estaba reuniendo una partida de ladrones de diferentes pueblos, con el objeto de asaltar varias casas de Escatron, segun avisos que tenia por uno que se fingia compañero de ellos, los esperó con gente armada algunas noches en que tenian determinado ir, lo que por varios accidentes no habian podido ejecutar. Hallándose en el reconocimiento de los montes de su jurisdiccion en el dia 15 del propio Abril, tuvo noticia por el confidente de que los ladrones trataban de alejarse prontamente, con motivo de haber visto pasar alguna tropa á Escatron. Por ello, y hallándose á tres cuartos de hora de distancia del parage donde se hallaban ocultos los ladrones, llevado de su zelo resolvió atacarlos, conducido por el mismo confidente. Asi lo verificó, y logró en el acto la prision de Juan Antonio Bardají, natural de Muniesa, con una carabina y seis cartuchos, dos carteras, un chifled y otras cosas dentro de ellas, y la de Pedro Esteruelas, vecino de Castelnou, con otra carabina, una bolsa con pólvora, un sacatrapos y una piedra de chispa, habiéndose fugado otros cinco de la cuadrilla con dos machos mulares, sin haber podido ser cogidos por mas que los persiguió la gente que auxiliaba al alcalde hasta cerrada la noche. Solo consiguió, con respecto á los fugitivos, el haber herido un macho y un ladron, de quien por la mucha sangre que vertia, y por no haber acudido á su lugar de Muniesa como lo hicieron sus compañeros, llamados el viudo de Capirota, de Blesa; Pájara, de Oliete, y Joaquín de Gracia, el tuer-to de Gargallo, de Castelnou, se cree que habrá muerto en los montes. Pero en la misma noche del 15 logró el alcalde las prisiones del tuer-to de Gargallo y de Julian Blaseo, vecino de Oliete, individuos de la cuadrilla, y posteriormente la de Simon Clavero, vecino de Castelnou, y ermitaño de S. Valero, autor de la reunion de estos malhechores, como ya lo tiene declarado él mismo.

Satisfecho el REY nuestro Señor del distinguido zelo, valor, denuedo y prudencia con que este alcalde ha perseguido y exterminado la citada cuadrilla de malhechores, se ha servido S. M. mandar que en su Real nombre se le den las gracias al dicho alcalde; á quien concede ademas la facultad de usar del distintivo de una medalla de oro ó dorada, pendiente de cinta encarnada, con una cruz sencilla en su centro, y una inscripcion que diga: *Al valor contra malhechores*. Que al confidente, ademas de indultarle de cualquiera complicidad que aparezca contra él por haberse fingido amigo de los ladrones, se le consigne por una vez, en recompensa de sus buenos servicios, el premio de 400 ducados, que deberán satisfacrsele del fondo de propios de Aragon, ó de otro disponible si lo hubiere; y que todo se publique en la gaceta para estimular á otros á que se dediquen con esmero á tan loable objeto.

Palacio 6 de Mayo de 1817.

En la Real fundicion de artillería de bronce de Sevilla se hallan vacantes dos plazas de alumnos de fundidor, establecidas por Real orden de 28 de Mayo de 1786, y con el sueldo de 400 rs. vn. mensuales. La carrera de estos alumnos segun su aplicacion y progresos en la fabrica sigue los trámites de terceros, segundos y primeros ayudantes de fundidor ó segundos fundidores, de los cuales solo hay una plaza en cada empleo, y se goza en ella respectivamente el sueldo de 600, 800 y 1^o rs. mensuales, con Real despacho desde que se asciende á tercer ayudante hasta que se llega á fundidor mayor, comisario honorario de artilleria inclusive, con el sueldo de 1300 rs. mensuales, en cuya última clase les atenderá S. M. con los premios de condecoracion y mayor sueldo á que por su mérito se hiciesen acreedores; debiendo dedicarse desde su ingreso en la expresada clase de alumnos con nombramiento del Excmo. Sr. director general del Real cuerpo de Artillería, á practicar por sí mismos las operaciones mecánicas que en lo sucesivo deben dirigir, y al estudio propio de su carrera, en la fabrica, cual lo es el de la metalurgia, mineralogia y química.

Los jóvenes de 18 hasta 25 años de edad, naturales y oriundos de estos reinos, que aspiren á las dos expresadas plazas de alumnos de fundidor de artillería, deberán solicitarlo del Excmo. Sr. director general del Real cuerpo de Artillería (que reside en la corte) por medio de instancia que le dirigirán para el efecto, acompañada de los documentos correspondientes, que serán una informacion judicial de limpieza de sangre y buenas costumbres, y los certificados competentes que acrediten haber estudiado las matemáticas puras y la mecánica, y aprendido el dibujo militar; pues antes de su admision han de sufrir en la corte el correspondiente exámen, y merecer sobresaliente ó por lo menos buena censura.

Por Real resolucion de 13 de Setiembre de 1800 se ha dignado S. M. mandar que las plazas de mariscales mayores se den por oposicion en la Real escuela Veterinaria: en virtud de lo cual hallándose vacante la del regimiento de Lusitania, tercero de Cazadores, se avisa á los profesores que hayan cursado en ella que dentro de 30 dias, que empezarán á correr desde el 12 de Mayo, se principiarian las oposiciones en la forma que previenen los estatutos de dicha escuela, y que se presentarán á firmarlas ante el secretario de la junta escolástica D. Agustin Pascual; en la inteligencia que la dotacion de esta plaza es de 7200 reales de vellon al año. Los egercicios serán tres diferentes.

El 1.^o consistirá en una disertacion sobre un punto sacado á la suerte, y al dia siguiente despues de hacer una exposicion verbal sobre el que elija, satisfará á las objeciones que sobre ella le hagan dos de sus coopositores en el tiempo de un cuarto de hora cada uno.

El 2.^o en disertar verbal é inmediatamente sobre un animal enférmo elegido á la suerte, satisfaciendo á las objeciones que le hicieren en los mismos términos y tiempo.

Y el 3.^o en un examen secreto por los censores á presencia de los opositores.

Todo lo cual se hace saber de orden del Excmo. Sr. protector de este establecimiento.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Fuente la Encina, provincia de Guadalajara, que se compone de 130 vecinos: su dotacion 40 rs. cobrados por la justicia, y casa pagada: tiene por anejo á la villa de Valdeconcha, distante una legua, de igual vecindario, que paga ademas 20 rs. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes á la justicia dentro del término de 30 dias.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras y organista de la villa de Montalban, en el reino de Aragon, partido de Alcañiz: su dotacion anual son 40 rs. vn. y casa franca. Se admiten memoriales en la secretaría de ayuntamiento de la referida villa hasta 23 de Junio próximo.

En la santa iglesia de Sto. Domingo de la Calzada se halla vacante la plaza de ayuda sochantre, cuya dotacion consiste en 300 ducados de vn. anuales, pagados por meses en dinero efectivo. Los pretendientes dirigirán sus memoriales dentro de 30 dias al secretario capitular, para que enterado el Ilmo. cabildo pueda acordar lo conveniente á su provision; en la inteligencia de que se admitirán los sugetos que se hallen casados.

Práctica criminal por principios, modo y forma de instruir los procesos criminales de las causas de oficio, justicia, con arreglo á las leyes de España, y contra los abusos introducidos; precisa y necesaria á todos los escribanos que tienen que actuar con jueces legos y alcaldes ordinarios: su autor D. Juan Alvarez Posadilla: tercera impresion en tres tomos en 4.º Se vende en las librerías de Ranz, calle de la Cruz, y de Castillo, frente á S. Felipe el Real, á 20 rs. en papel, 21 á la rústica y 26 en pasta cada tomo, y para comprobar su legitimidad llevarán la firma de Crespo. En las mismas librerías se hallarán las demas obras del autor.

Cuaresma, pláticas morales, y panegíricos del ex-jesuita D. Gerónimo Trento, traducidos del toscano al español por D. Josef Marcos Gutierrez: cuatro tomos en 4.º Se hallarán en la librería de Castillo, á 64 rs. en pasta y 48 en pergamino.

El duelo juzgado en el tribunal de la razon y del honor: escrito en frances por J. Lapanouse, capitán de dragones; y traducido al español por el Dr. D. Baltasar Zapata y Merino; con un discurso del traductor sobre el origen de los duelos, su forma, su duracion y total extincion por las leyes. Se vende á 6 rs. á la rústica en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Meditaciones, himnos, letanía y misa para la octava del Santísimo Sacramento, y el miserere. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Los cosacos en Paris, juego de la óptica del mundo, que el maquinista filósofo ofrece al mayor desengaño del presente y de los venideros siglos. Se hallará á 3 rs. en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas, y en la de Montero, calle de la Concepcion Gerónima: puede ir en carta.

Tratado de agrimensura, ó arte de medir tierras y aforar líquidos para el uso é instruccion de agrimensores y labradores: su autor D. Francisco Verdejo Paez; comprende primero un tratado elemental de aritmética, y luego despues unas breves nociones de geometría; da reglas para la medida y reparticion de cualquier terrenos, y concluye con el método de levantar y lavar un plano: segunda edicion aumentada con las ordenanzas de los agrimensores. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Estampa nueva del glorioso S. Isidro Labrador, patron de Madrid, dibujada por D. Antonio Guerrero, y grabada en cuartilla de marca mayor por D. Luis Noseret. Se hallará á 3 rs. en el almacen de estampas de la calle Mayor, frente á la casa del conde de Oñate;